



ACTA No. 11 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 21 de junio de 2019, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria No. 11 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión se encuentran presentes el Ing. Juan de Dios González Ruiz, suplente del C. Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Alan René Arce Corrales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, Lic. Pahola Martínez Rivas, suplente del Lic. Erik Iván Jaimes Archundia, Consejero Jurídico de la Secretaría de la Consejería Jurídica, L.C. Rosa Yadira Tiznado García, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; C.P.C. Sergio Gastélum Allard, suplente del Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros, Secretario de Desarrollo Social; los Consejeros Ciudadanos de la H. Junta Directiva, Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, suplente del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo y C.P. Mirtha Irene Alvarado Verdugo. También presentes, el Lic. Alejandro Fonseca Pestaño, Comisario Público Oficial y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano Interno de Control. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión la C. Azucena Tapia Ramírez, como apoyo técnico.

La Secretaria Técnica solicitó al Lic. Alejandro Fonseca Pestaño, Comisario Público Oficial verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El Lic. Alejandro Fonseca Pestaño, Comisario Público Oficial manifestó la existencia del Quórum legal.

Solicita al Ing. Juan de Dios González Ruiz quien viene en representación del Presidente de la H. Junta de Gobierno, Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura, se sirva declarar inaugurada la Sesión.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, agradece a los presentes su atención a la convocatoria a la presente sesión y manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resolutivos que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Onceava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y le solicita a la Secretaria Técnica que continúe con la conducción de la misma y en primer lugar que someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo pone a consideración de los presentes, el Orden del Día.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.



- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos:
 1. Solicitud de Autorización de la afectación presupuestal realizada al ejercicio 2018 por un importe de \$ 464,000.00 por compromisos contraídos en el ejercicio 2017 con la empresa Tensa Soluciones Empresariales, S.A de C.V según contrato número ICEES-029BIS- 2017 y cuyo devengo y cumplimiento de pago se realizó en el ejercicio 2018.
 2. Solicitud de Autorización de cancelación del registro contable que por error se realizó al proveedor "Ríos Barrientos y Asociados Asesoría Legal Empresarial, S.C., por un importe de \$16,240.00.
 3. Solicitud de Autorización de cancelación del registro contable que por error se realizó al proveedor "Editorial Diario del Yaqui, S.A de C.V", por un importe de \$46,400.00.
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- VI. Clausura.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si aprueban el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Orden del Día.**

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

1. Solicitud de Autorización de la afectación presupuestal realizada al ejercicio 2018 por un importe de \$ 464,000.00 por compromisos contraídos en el ejercicio 2017 con la empresa Tensa Soluciones Empresariales S.A de C.V según contrato número ICEES-029BIS- 2017 y cuyo devengo y cumplimiento de pago se realizó en el ejercicio 2018.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que cuando se dio la fusión se autorizó la contratación de un despacho para que hiciera la Ley y los Reglamentos, fue en el año 2017 y se pagó hasta que el trabajo estuvo listo y entregado en el 2018. Comenta que son partes de las cosas que el ISAF nos observó. Se tiene factura 2018, se pagó en 2018, y se ejerció presupuesto 2018.

La L.C. Rosa Yadira Tiznado García, pregunta cual es la normativa con la que se está infringiendo, a lo que la Directora General informa que no la señalan, en la medida de solventación lo único que ponen es la observación del ISAF y lo que se requiere para solventarla, que en este caso es la autorización de la Junta.

El Lic. Ramsés Leyva López comenta que quizá sea que la factura es de 2017, pero el gasto es del 2018, quizá se debería de haber mandado a ADEFAS

La Directora General comenta que no había factura en 2017, porque no facturan hasta que se vaya a pagar y eso ocurrió en 2018.

El C.P.C. Sergio Gastelum Allard pregunta que si en el contrato hasta cuando venía el cumplimiento, a lo que la Directora General informa que el cumplimiento era hasta que se terminara el trabajo.

La L.C. Rosa Yadira Tiznado García comenta que la Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene un articulado que dice que cada Ente público será responsable de su contabilidad, como llevan su contabilidad al día de la operación del sistema, así como el cumplimiento de lo dispuesto por esa Ley y las disposiciones que emite el Consejo, o sea la CONAC. Asimismo comenta que el ISAF no está dando un soporte, una normatividad que te diga por ahí es.

Handwritten signatures and initials of the board members, including a large signature on the right side and several initials at the bottom right.



La Directora General comenta que tampoco están diciendo qué normatividad se está violando, solo dice la medida de solventación que es la autorización de la Junta y está llegando a un punto que todo se sube a autorización de la Junta.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz comenta que se entiende que la afectación ya está hecha en el ejercicio 2018, lo único que está pidiendo es que no está soportada por la Junta.

La L.C. Rosa Yadira Tiznado García comenta que hay una Cuenta Pública, hay unos Estados Financieros dictaminados que ya están cerrados.

El C.P.C. Sergio Gastelum Allard pregunta si no se solventa con la normatividad aplicable.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz comenta que a lo mejor quieren que se dé conocimiento a la Junta, a lo que la Directora General dice que el contrato está autorizado por la Junta.

El Lic. Alán René Arce Corrales comenta que fue al ISAF, con el Director de Auditorías y le dijo que le están observando en base a nada y el Jurídico también, pero el Jurídico no conoce los Manuales de Procedimiento, no sabía que existían el término de Manual de Procedimiento, puro Fundamento, Reglamento y Ley; le dijeron que podían presentar los recursos, que había dependencias que habían recurrido, como Hacienda que había presentado recursos en contra de observaciones y multas.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva se da por Enterada de la afectación presupuestal realizada en el ejercicio 2018 por un importe de \$464,000.00, en base al Art. 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- "Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo." Por compromisos contraídos en el ejercicio 2017 con la empresa Tensa Soluciones Empresariales S.A de C.V según contrato NÚMERO ICEES-029BIS-2017 y cuyo devengo y cumplimiento de pago se realizó en el ejercicio 2018. Además se autoriza que se realicen las afectaciones administrativas y/o contables que haya lugar en apego a la Normatividad.

2. Solicitud de Autorización de cancelación del registro contable que por error se realizó al proveedor "Ríos Barrientos y Asociados Asesoría Legal Empresarial, SC., por un importe de \$16,240.00.

La C.P. ELMA Yazmina Anaya Camargo comenta que es un error contable del Instituto, se contabilizó doble un compromiso del Despacho de Asesoría Legal, él presentó todas las facturas juntas en una sola exhibición, no se había pagado nada y como es el Despacho que manda Recursos Humanos como Asesor Legal, se registró el 2018 y en el 2019 se está realizando la afectación.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva se da por Enterada de la cancelación del registro contable en base al Art. 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- "Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo."; Que por error se realizó al proveedor "Ríos Barrientos y Asociados Asesoría Legal Empresarial, S.C., por un importe de \$16,240.00. Además se autoriza que se realicen las afectaciones administrativas y/o contables que haya lugar en apego a la Normatividad.

3. Solicitud de Autorización de cancelación del registro contable que por error se realizó al proveedor "Editorial Diario del Yaqui, S.A de C.V", por un importe de \$46,400.00.

[Handwritten signatures and initials]
3
3



La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que los gastos que hace el área de Comunicación, mandan una lista de facturas, que nosotros tenemos que registrar al cierre del año porque se van a quedar pendientes de pago en ADEFAS, porque sí existe una factura, dice que en esa relación venía duplicada la factura y nosotros la registramos, cuando ya llegan las facturas, no existe esa factura, existe una sola vez y esa es la razón por la que hay que hacer la cancelación. Esta observación la está haciendo el Despacho Externo.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta directiva se da por Enterada de la cancelación del registro contable, en base al Art. 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- “Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.” Que por error se realizó al proveedor “Editorial Diario del Yaqui, S.A De C.V”, por un importe de \$46,400.00. Además se autoriza que se realicen las afectaciones administrativas y/o contables que haya lugar en apego a la Normatividad.**

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

Acuerdo No. 01.11E.06/21/2019

La H. Junta Directiva se da por Enterada de la afectación presupuestal realizada en el ejercicio 2018 por un importe de \$464,000.00, en base al Art. 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- “Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.” Por compromisos contraídos en el ejercicio 2017 con la empresa Tensa Soluciones Empresariales S.A de C.V según contrato NÚMERO ICEES-029BIS-2017 y cuyo devengo y cumplimiento de pago se realizó en el ejercicio 2018. Además se autoriza que se realicen las afectaciones administrativas y/o contables que haya lugar en apego a la Normatividad.

Acuerdo No. 02.11E.06/21/2019

La H. Junta Directiva se da por Enterada de la cancelación del registro contable en base al Art. 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- “Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.”; Que por error se realizó al proveedor “Ríos Barrientos y Asociados Asesoría Legal Empresarial, S.C., por un importe de \$16,240.00. Además se autoriza que se realicen las afectaciones administrativas y/o contables que haya lugar en apego a la Normatividad.

Acuerdo No. 03.11E.06/21/2019

La H. Junta directiva se da por Enterada de la cancelación del registro contable, en base al Art. 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- “Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.” Que por error se realizó al proveedor “Editorial Diario del Yaqui, S.A De C.V”, por un importe de \$46,400.00. Además se autoriza que se realicen las afectaciones administrativas y/o contables que haya lugar en apego a la Normatividad.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo cede el uso de la voz al Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



VI. CLAUSURA.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la H. Junta Directiva en representación del Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 11, siendo las 12:40 horas del día 21 de junio de 2019; asimismo agradece la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Ing. Juan de Dios González Ruiz
Suplente del
Prof. José Víctor Guerrero González
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora

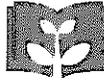
C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Secretaria Técnica de la Junta Directiva y
Directora General del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora

Lic. Alan René Arce Corrales
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

Lic. Pahola Martínez Rivas
Suplente de
Lic. Erik Iván Jaimes Archundia
Consejero Jurídico
Secretaría de la Consejería Jurídica

L.C. Rosa Yadira Tiznado García
Suplente de
C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

C.P.C. Sergio Castéllum Allard
Suplente de
Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros
Secretario de Desarrollo Social



Lic. Sonia Miriele López Bojórquez
Suplente de
Lic. Carlos Martín Espríu Murillo
Consejero Ciudadano

Lic. Mirtha Irene Alvarado Verdugo
Consejero Ciudadano

Lic. Alejandro Fonseca Pestaño
Comisario Público Oficial

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano Interno de Control

“Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 11 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 21 de junio de 2019”